

*Dupl. Rad.*

**B**OLETÍN  
DE  
**E**DUCCIÓN

DE LOGROÑO  
Y SU PROVINCIA



NOVIEMBRE DE 1934

NÚMERO 5

Gráficas Notario Hues. - Logroño



# BOLETÍN DE EDUCACIÓN

ORGANO OFICIAL DE LA PRIMERA ENSEÑANZA DE  
LA PROVINCIA

---

AÑO I      LOGROÑO, NOVIEMBRE DE 1934      NÚM. 5

---

## PARA LOS NUEVOS MAESTROS

En los días que corren, al cabo de un año de incertidumbres, se ha colocado cerca de un centenar de maestros de ambos sexos al frente de otras tantas escuelas de la provincia.

Con esta promoción considerable y sin precedentes, no dudamos se habrá logrado un paso definitivo hacia la reorganización de la enseñanza primaria.

A vosotros, jóvenes maestros, queremos dedicar estas líneas de saludo y bienvenida, y a la vez poner en vuestro espíritu una nota alentadora y cordial al correr de las primeras horas difíciles en la escuela, y cuando la aldea pobre y oscura os habrá quizá herido con todas sus aristas afiladas, marchitando en flor vuestras ilusiones.

Atravesáis, seguramente, momentos de dura prueba, a los que la profesión os somete para discernir vuestra valía. Meditad los momentos presentes y, ante los obstáculos que os ofrezca la magnitud de la obra que se os encomienda, medid vuestras propias fuerzas; el que confíe en vencer, no debe arredrarse; el que no se sienta con ánimos suficientes para la lucha debe realizar su último esfuerzo, y si se siente fracasado, todavía es tiempo de rectificar errores iniciando una retirada decorosa.

En la difícil misión del magisterio no caben términos medios; o se honra la profesión cumpliendo plenamente, o se es totalmente nefasto. Gloria muy alta cabe a los que laboran consecuentemente alentados por la ilusión y la fe en su trabajo; envilecidos vivirán quienes sólo se refugiaron en nuestra profesión como uno de tantos medios para ganar el sustento.

Prescindimos de los segundos—valores negativos—y nos dirigimos a los primeros; a los que con vocación poderosa trabajan y luchan desde el primer momento con fervorosa convicción; a los que se olvidan de sí mismos para con amor y simpatía consagrarse a los niños cuyas almas felices les han sido encomendadas.

Apenas habéis dejado la Escuela Normal donde, además de una formación cultural, se os hizo fervorosos convencidos de la trascendencia de vuestro apostolado. Pero si el rendimiento de vuestros valores ha de hacerse efectivo, tenéis que trabajar en el mundo de los hechos. Tenéis que descender de las alturas de la teoría a las realidades de la vida práctica. Habréis de enfrentaros ahora con esos libros vivientes que son las almas infantiles con un espíritu nuevo, aspirando a romper con la rutina de la escuela tradicional, tratando de implantar direcciones más racionales y humanas en el amplio panorama de nuestra escuela primaria desprovisto todavía de la dimensión de profundidad.

Todos sentimos la necesidad de rectificar rumbos y de encaminar las técnicas educativas por senderos nuevos, y no por afán iconoclasta, ni irreverente negación de los generosos esfuerzos de otros maestros, sino por considerar nuestra obra sometida fatalmente a la ley de la evolución, por lo que nuestras conquistas habrán de marchar a compás de los tiempos.

Sin prisa y sin pausa, bueno será que vayáis controlando vuestra formación teórica en el medio escolar y hasta poniendo en práctica las más audaces conquistas de la ciencia pedagógica; pero tened cuidado de no convertir a los niños sistemáticamente en material de vagos ensayos, mientras una idea no haya sido sugerida por intuición de la vida real del niño o demostrada prácticamente con fundamentación científica.

La inauguración de los primeros centros de colaboración en la provincia nos deparó la primera ocasión de ocuparnos de vosotros. De un modo os necesitamos para asegurar con vuestros bríos juveniles una existencia vigorosa y prometedora; de otro pensamos en lo mucho que han de ayudarnos con su capacidad y experiencia maduros compañeros y veteranos maestros que os acogerán con alborozo.

Acaso una escuela sin medios materiales y desnutrida espiritualmente, os aguarda. A lo largo de vuestra ruta encontraréis muchas incomprendiones y quizá hasta hostilidades. Sobre todas las miserias que os acechen, debéis flotar pensando sólo en atacarlas de raíz, por entrar dentro de vuestra misión el deber de remediarlas, y estad seguros de que no han de faltaros fieles consejeros y manos amigas que os apoyen en la empresa.

Hasta que os compenetréis con la vida aldeana, tendréis muchas horas de monotonía y aburrimiento; difícil os parecerá libraros espiritualmente de la influencia del medio rural, mas podéis asegurar que ni la monotonía, ni el aburrimiento se conciben cuando percatados de vuestra excelsa misión acertéis a descubrir en vosotros un mundo de afanes e inquietudes con que animar en todo momento vuestra condición de maestros.

En vuestras horas serenas, meditad sobre la gran responsabilidad que contraéis con el pueblo y con la nación y buscad como máxima recompensa la satisfacción de ver cristalizados vuestros esfuerzos en una obra edificante.

No busquéis el aplauso de los demás que casi siempre, cuando llega por propios méritos, llega tarde; tendréis que soportar la indiferencia de muchos padres; pero no ha de faltaros el cariño sublime de vuestros discípulos, únicos de los que no cabe esperar ingraticudes, si con ternura os ganáis su confianza y por entero os consagraís a su educación.

Pocos medios se nos dan todavía para la lucha material por la existencia. La masa indiferente de ayer se va dando cuenta de la transcendencia de vuestra misión y aspira a redimiros. Se ha emprendido al fin una rectificación necesaria y, aunque estamos en los comienzos, confiamos en que forzosamente se avanzará hacia ella.

Muchas cosas más nos sugiere la idea de dirigirnos a la nueva generación de maestros, pero nos falta espacio.

Contáis con juventud que ojalá sea perenne en vosotros; os acompaña fortaleza espiritual y voluntad heroica, inteligencia y entusiasmo para discernir posiciones decisivas y alejar de sí enervantes pesimismo. Confíad en el triunfo y en la recompensa.

Sed amigos de todos; procurad tener acierto en vuestras gestiones por los fueros de la escuela y los derechos de la infancia.

Como única amistad que nunca os traicionará, buscad vuestros niños y los libros. Cread ambiente favorable en torno a la escuela y haced que el pueblo vea en ella el templo de la cultura por el que puede salvarse.

Procurad que vuestras actividades irradien éxtraescolarmente para que los más heroicos gestos sean acontecimiento vivo y trascendente; que vuestra vida sea proyección recta y ejemplo intachable, digno de ser imitado.

Pensad finalmente, que la función del Magisterio debe ser continuidad, pervivencia en el instante que va a llegar más allá del ahora, para que viváis desde el porvenir, buscando en el presente medios para ejecutar el futuro mejor que la Patria espera de vosotros, al poner en vuestras manos el preciado material sobre el que habéis de fundamentar la parte más elevada de sus nobles destinos.....

# LAS CLASES NOCTURNAS

Siguiendo la costumbre ya añeja entre nosotros, también este año se han dictado instrucciones para la organización de las clases nocturnas de adultos.

Han sido una serie de normas encaminadas a regularizar el funcionamiento con vistas a su mayor éxito, compaginando con las conveniencias particulares de los Maestros, las aspiraciones de los alumnos. Respetto a las de años anteriores, representan una tendencia más acertada.

Para ningún profesional, sea cualquiera su esfera de acción, es un secreto que el Magisterio no está conforme con ese suplemento de trabajo que tales clases representan. La escasa remuneración que proporcionan, la dotación exigua de material y la frialdad con que son acogidas por las autoridades locales, hacen que muchos buenos Maestros, amantes de su profesión y celosos en el cumplimiento del deber, procuren eludir las en cuanto tienen recursos legales para ello.

Y sin embargo, hoy son imprescindibles para nuestra escuela rural.

Consignada en los textos legales la obligatoriedad de la enseñanza hasta una edad en que el niño puede adquirir normalmente un mínimun de conocimientos necesarios para desenvolver sus actividades en la vida, la práctica nos demuestra cómo se opone la economía social a los excelentes propósitos del legislador.

En unos distritos escolares, la intensificación de cultivos obliga a utilizar al niño desde los diez años; en otros, la configuración del terreno y la población diseminada hacen inaccesible la escuela en los largos meses de invierno. Y cuando llega el momento de abandonar el terruño para cumplir las obligaciones militares o ampliar el horizonte mejorando las condiciones de vida, la escuela de adultos desnaturaliza su función complementaria y ampliatoria de la cultura anteriormente adquirida, para convertirse en institución supletoria de la escuela diurna.

Por eso, entendemos que son de todo punto imprescindibles y nos parece acertado el criterio de compaginar los intereses particulares del Magisterio y los de los alumnos, subordinando siempre los primeros a los segundos.

Otro vacío que cada Maestro ha de llenar en su clase, buscando siempre la colaboración y el consejo de los Inspectores, es el que representa la falta de instrucciones precisas para el desarrollo de las enseñanzas y la preferencia que debe establecerse entre las mismas.

Y no es que la preocupación de orientar y vitalizar estas enseñanzas no haya sido sentida por la superioridad; es que resulta imposible trazar un patrón uniforme y sólo es factible insinuar

criterios didácticos aplicables a la idiosincracia del adulto, que desea resolver su caso particular con el menor sacrificio y el mayor provecho.

Nuestra costumbre de examinar analíticamente el porqué de cada organización escolar nocturna, nos hace comprender la dificultad del problema, y nuestra curiosidad infatigable por conocer cómo se resuelven estas dificultades en medios pedagógicos mejor dotados, nos hace ver que la perfección teórica dista mucho de los resultados prácticos.

La escuela de adultos se halla determinada por el Maestro que la dirija, los alumnos que la frecuenten y el medio social en que actúe.

Si el Maestro es entusiasta, culto y prestigioso, vencerá fácilmente todas las dificultades que se le presenten y podrá emprender esta labor con caracteres de cruzada educativa, agrupando en torno suyo los cooperadores estimables que en todo pueblo se encuentran.

El medio rural y el medio urbano en que la función puede desarrollarse, también imponen distinta tónica en la labor del Maestro. Así pueden ser los cursos para analfabetos, de recuperación, complementarios, especiales y profesionales.

Lo que ha de evitarse siempre, es hacer una clase de adultos calcada en la clase diurna, cuando aquélla no se vea obligada a atender la formación básica del adulto que no pudo realizar la Escuela primaria.

No olvidemos tampoco que los programas educativos evolucionan y se transforman en armonía con la situación social, y tengamos en cuenta que en el actual momento, cuando en España se ha llegado a una pugna pasional que alcanza caracteres de demencia, es necesario sembrar ampliamente ideas morales, de justicia y solidaridad ciudadana, como única forma de alcanzar una convivencia democrática.

Y acaso ésto sea lo más útil, lo más fecundo y lo más educativo que hoy puede hacer el buen Maestro español.

# Ampliación de estudios e investigaciones

## Principios fundamentales de la Aritmética

Este artículo, dedicado al Magisterio, no tiene otro fin que recordar los conocimientos adquiridos y exponerlos a grandes rasgos de una forma sistemática, de modo que se vea el proceso lógico de formación de la Aritmética. Quizá haya lectores que, por su afición a la matemática y por estudios hechos *a posteriori*, conozcan el método axiomático como se construye hoy una ciencia pura; para ellos estas líneas constituirán un resumen de cuanto aprendieron. Otros lectores en cambio, podrán hallar el acicate que despierte su curiosidad para completar cuanto aquí se expone, llevándoles a la lectura de obras modernas de análisis matemático, españolas y extranjeras. Así, pues, no vacilo en aceptar las páginas de esta Revista que me ofrece la Inspección Técnica de Primera enseñanza.

La Aritmética una vez establecido el concepto de número natural, debe construirse de una manera puramente lógica sin necesidad de postulado alguno. Para hacer posibles todas las operaciones, será preciso generalizar varias veces el concepto de número y así, los distintos números obtenidos, serán suficientes para representar las medidas de las magnitudes.

El número natural puede considerarse desde dos puntos de vista distintos: el número *cardinal* que responde a la pregunta ¿cuánto? y el número *ordinal* que designa el «lugar» que ocupa un objeto. Por lo tanto, dos caminos tenemos para fundamentar la Aritmética.

El número cardinal presupone la distinción de objetos de una pluralidad, a su vez diferente de cualquier otra que no sea ella misma. Es, pues, el recuerdo de dicha pluralidad haciendo abstracción de los objetos que la constituyen, llamados *unidades*.

Diremos que dos pluralidades son coordinables o que *sus elementos se corresponden mutuamente* cuando un objeto de la

primera pluralidad recuerda uno y un solo objeto de la segunda y recíprocamente, uno de la segunda despierta el recuerdo de uno y sólo uno, de la primera. Dos pluralidades coordinables representan el mismo número o si se quiere dos *números iguales*,

Cuando una pluralidad sea coordinable con una parte de otra, se dirá que el número representado por la primera es *mayor* que el número que representa la segunda, y que éste es *menor* que aquél.

Los números colocados en un orden tal que cada uno sea mayor que el precedente y menor que el que le sigue, forman la *serie numérica natural*. Con la palabra «cero» indicamos la falta de objetos de una pluralidad y propiamente hablando no existe tal pluralidad; considerado «cero» como número, por responder como cualquier otro a la pregunta ¿cuánto?, debe colocársele a la cabeza de la serie numérica, para no variar la ley de formación de la misma.

A la serie numérica natural está unida la noción de *lugar*, que muchos matemáticos consideran como un concepto primitivo, estableciendo el número *ordinal*. Entonces, el número cardinal es un concepto derivado de aquél.

Desde este punto de vista, los números no son otra cosa que una serie de símbolos arbitrarios y diferentes entre sí, colocados en sucesión lineal: el primero de ellos representa la unidad, estando los demás precedidos y seguidos de otro distinto. Nosotros los representaremos por los símbolos corrientes de la numeración decimal:

(a) 1 2 3 4 5 . . . . . 10 11 . . . . .

Obtendremos el número cardinal que corresponde a una pluralidad dada, haciendo corresponder sus distintos objetos o unidades con los símbolos sucesivos de la serie (a), es decir, enumerando los objetos de la pluralidad y, el último símbolo empleado, será el número cardinal buscado. Nada más natural que utilizar este mismo símbolo para designarlo.

Para los números ordinales no precisa definir los conceptos de igualdad y desigualdad: dos números iguales serán uno mismo de la serie (a) y resultarán más apropiados los calificativos de

*anterior* y *posterior* que los de *menor* y *mayor*, según el lugar que ocupe un número en la serie con respecto a otro.

Cabe preguntar ahora: ¿se obtendrá el mismo número cualquiera que sea el orden como se enumeren los distintos objetos de una pluralidad? Estableceremos el postulado de la invariabilidad, es decir, que el número es independiente de la correspondencia entre los objetos de una pluralidad y los símbolos de la serie (a).

Definida anteriormente la igualdad de dos números naturales y generalizando más adelante este concepto para otros símbolos, llamados también números, conviene observar que toda definición de igualdad debe satisfacer a los caracteres *idéntico*, *recíproco* y *progresivo*, es decir; 1.º,  $a=a$ ; 2.º, si  $a=b$  se tiene  $b=a$ ; 3.º, si  $a=b$ ,  $b=c$  se ha de verificar  $a=c$ .

Supongamos que se haya definido una clase (A) de números y para ellos los conceptos de igualdad, desigualdad y ciertas operaciones. Sea una cualquiera de ellas que efectuada con los números *a* y *b* nos dé por resultado otro número *c* de la misma clase (A); entonces se dirá que la operación es *posible*. Conocido ahora el número *c* y uno cualquiera de los números *a* y *b*, para hallar el otro, surgen *dos* operaciones *inversas* de la anterior, considerada como *directa*, y si bien esta operación directa es siempre posible, las inversas pueden no serlo mas que en ciertos casos. Cuando una operación no sea posible podemos dejarla indicada, y formar con estos símbolos y los números de la clase (A) una nueva clase (B), para la cual definiremos los conceptos de igualdad, desigualdad y operaciones estudiadas anteriormente, de modo que estas definiciones se reduzcan a las dadas para los números de la clase (A) cuando sólo se opere con estos elementos, y no con los símbolos que completan con ellos la clase (B).

Estando la clase (A) formada por números, convendremos en llamar también números a todos los elementos que integran la clase (B) y con razón o sin ella, diremos que se ha generalizado el concepto de número, sujetándonos al *principio de permanencia*.

Prof. J. MIR SEGUI.

(Continuará)

# Comisión Primera de la Asociación Nacional del Magisterio

## A los Centros de Colaboración Pedagógica

El Magisterio Primario español, con un entusiasmo que contrasta con el despego de los legisladores hacia la escuela, viene realizado de algunos años a esta parte una tan silenciosa como fructífera labor que ha originado y está originando indiscutiblemente avance en la enseñanza.

Esta labor, aparte del trabajo individual realizado por cada maestro, consciente y vigilante de la transcendencia de su actuación, se perfila y estimula actualmente mediante los CENTROS DE COLABORACION pedagógica, encaminados y fomentados por los Inspectores, aunque funcionando siempre sin auxilio alguno del Estado.

Pero éstos, que pudiéramos llamar organismos de avanzada de la primera enseñanza, ni están tan generalizados como exige la propia superación, ni guardan entre sí una relación que es, a nuestro juicio, más que conveniente necesaria.

Urge, por ello, que se conozcan de una manera global todos esos esfuerzos aislados para hacerlos llegar a quienes aún dudan de nuestra inquietud profesional, que se multipliquen esos organismos que nos honran y que los existentes en la fecha conozcan recíprocamente el modo en que cada uno desenvuelve sus actividades, a fin de que una osmosis fecunde, vigorice y mejore las futuras. Esta Comisión primera quiere ser el nudo que conecte y lleve a efecto esas imperiosas necesidades. Para ello invita a todos los centros de colaboración existentes en España se dirijan a ella indicando concretamente el tiempo desde que funcionan, el número de compañeros que lo integran, trabajos realizados, número de sesiones celebradas y reglamento interno que sirve de base a la actuación y desarrollo.

Esta Comisión realizará un estudio detenido de todas las aportaciones y redactará un informe amplio que se hará público en el momento oportuno para que sirva de satisfacción y estímulo, de arma y acicate, de justificación y ejemplo, de sugestión y norma.

Enviense los datos a la Comisión Primera de la Asociación Nacional del Magisterio, Eduardo Dato, número 13, 2.º derecha, Madrid.

### *Actuación de los Centros de Colaboración Pedagógica de la provincia*

**CORERA.** En la reunión mensual últimamente celebrada, se estudió el problema de la *asistencia escolar*. La ponencia compuesta por la señora González y por los señores Martínez y Bretón, expuso ampliamente sus puntos de vista que fueron discutidos por los maestros asistentes.

Se fijaron dos soluciones para resolver el angustioso problema de la inasistencia. La primera —remota— se refiere a la creación de semi internados, y la segunda —próxima— abarca los puntos siguientes: 1.º Confianza del Estado en su funcionario permitiéndole alterar horario, periodos de vacaciones, etc. 2.º Edificios escolares en condiciones higiénico-pedagógicas. 3.º Instituciones complementarias, entre ellas las culturales que instruyendo a los padres, hagan sentir el amor por la cultura de sus hijos. 4.º Dotar de los medios económicos precisos para disponer del material necesario para los efectos de la enseñanza activa. 5.º Poner al maestro en condiciones que, por su satisfacción interior, se dedique plenamente a su cometido.

El tema a estudiar para la próxima sesión es el siguiente: «*Adultos; medios para que resulte eficaz esta enseñanza. Retribución económica*».

Serán ponentes los señores Bermejo y García Garrido, de El Redal y Corera respectivamente.

**ARNEDO.** El día 8 de los corrientes tuvo lugar la tercera reunión de este Centro. Se trató de los *medios de que el Maestro se vale para suplir la falta de material escolar*. Los señores asistentes se manifiestan en el sentido de que mientras no aumente la consignación para estos fines, debería exigirse la adquisición de libros a los niños de familias pudientes.

Entre otros medios se señalan el de interesar a las autoridades y amigos de la escuela para que en la medida de sus fuerzas contribuyan a la dotación del material necesario en las escuelas. Que el Maestro, juntamente con los niños forme museos escolares y se procure una parcela de terreno para prácticas de agricultura y jardinería. Igualmente, el Maestro en colaboración con los escolares, debe por razones pedagógicas y de economía, ingeniar y construir casi todos los aparatos necesarios para el estudio elemental de la física y la química, cuerpos geométricos, material de geografía, cajas para colecciones del museo... La decoración escolar puede completarse por medio de revistas ilustradas con motivos artísticos, monumentos, paisajes, costumbres, bien coleccionados.

Finalmente se considera indispensable fomentar el ahorro entre los niños y crear cooperativas escolares.

El asunto señalado para la próxima sesión fué el siguiente: «*La disciplina escolar y sus medios.*»

**BAÑOS DE RIO TOBIA** Paralelamente a otros Centros de colaboración, en el de Baños de Río Tobía, se trató del problema de la *asistencia escolar*.

Para evitar las faltas o por lo menos aminorarlas en lo posible, se consiguan los siguientes remedios: Actividad y celo por parte del Maestro. Relaciones con las familias de los niños. Convertir la escuela en centro cultural del pueblo sin limitaciones, atrayendo a ella al vecindario mediante representaciones teatrales, conferencias, fiestas infantiles, bibliotecas. Fomento de roperos y cantinas escolares. Reflejar en los trabajos escolares y exposiciones de fin de curso, las diferencias entre los niños de asistencia asidua y los negligentes. Continuo llamamiento al amor propio de los niños y familiares. Estimulo del ahorro para fines instructivos. Colaboración de las autoridades que deben decretar: a) Necesidad ineludible de presentación de certificado de estudios primarios justificativo de haber cumplido la ley sobre asistencia escolar para que el niño pueda colocarse en cualquier actividad del trabajo. b) Todo niño de edad escolar que sea encontrado en la vía pública durante las horas clase, será llevado a la escuela o al domicilio de sus padres, los cuales habrán de justificar aquel abandono. c) En caso de reincidencia y si el niño dejare de asistir cinco días consecutivos, sin que fueran justificados satisfactoriamente autorizar al Maestro para que automáticamente le dé de baja en su clase durante un periodo de tiempo, se impongan multas a los padres y en caso de reincidencia por cuarta vez, retirar a los padres por un tiempo limitado los derechos civiles, únicos y familiares. Por último, si apesar de esto, el niño continua sin asistir a la escuela, podrá ser entregado al Tribunal de menores.

A propuesta de varios asistentes se señala como tema objeto de la próxima sesión *Metodología de la Lectura y la escritura*. Finalmente se acuerda desembolsar cincuenta céntimos por colaborador para atender a las necesidades más perentorias.

**NAJERA.** El día 6 de los corrientes se celebró la tercera reunión de este Centro. Abierta la sesión hace uso de la palabra la Maestra doña Carmen Munilla, tratando el complejo tema de la *distribución del trabajo en la escuela unitaria*.

Dada la importancia del asunto, y por la amplitud y acierto con que fué

expuesto por la señorita Munilla, en nuestro próximo número publicaremos un resumen de la documentada exposición hecha sobre el tema citado, para que llegue a conocimiento de nuestros lectores.

*La disciplina escolar y sus medios*, será objeto de discusión en la sesión del mes de diciembre.

**BADARAN.** Los Maestros señor Cárdenas y señorita Terreros, en la sesión últimamente celebrada, informaron ampliamente a sus compañeros centristas sobre el *diario de clases a los niños*.

Aportaron para ilustrar sus intervenciones selectos cuadernos de realizaciones prácticas de sus escuelas los cuales merecieron un aplauso unánime. Se fijó la extensión y contenido de los mismos para que puedan ser una realidad en nuestras escuelas. En la próxima sesión, la maestra de Estollo, doña María D. Perote, se ocupará de las *ventajas e inconvenientes de los Centros de interés, y su aplicación en nuestras escuelas rurales*.

## INFORMACIONES

### Inspección de Primera Enseñanza

\* Se han cursado al Patronato de Misiones Pedagógicas, informadas favorablemente, instancias solicitando Bibliotecas Escolares para las escuelas de Casalarreina, Zaldierna y Valgañón.

\* El día 17 de los corrientes, con asistencia del Inspector de la tercera Zona, Sr. Rodríguez, tuvo lugar la inauguración del Centro de Colaboración Pedagógica de Sajazarra. Para el sábado, 1.º de diciembre, existe el propósito de inaugurar un nuevo Centro en la ciudad de Haro.

\* A los Sres. Maestros interesados, se ha comunicado la distribución de las clases de adultos hecha por la Junta de Inspectores, en la capital y pueblos importantes de la provincia.

\* Como resultado de las visitas de Inspección últimamente realizadas, se han incoado expedientes de construcción de edificios escolares de nueva planta, en los pueblos de Santa Coloma, Castroviejo, Ventosa, Las Ruedas de Enciso, Hormilleja, Hormilla y Huércanos, correspondientes a la cuarta Zona.

\* Se ha concedido por el Estado a la Cantina aneja a las escuelas de Santurdejo, la subvención de 2.000 pts. para el curso actual.

\* Con el presente número, recibirán todos los Maestros de la provincia el recibo importe de la suscripción por un año al «BOLETÍN DE EDUCACIÓN», con el fin de que puedan unir dicho justificante a las cuentas que deben rendir de la consignación del material para escuelas.

\* Con motivo de la inauguración de las escuelas de Mansilla, se ha editado con varios fotograbados, un pulcro folleto en la imprenta de dicho pueblo, que recoge los motivos más salientes del acto inaugural. Aplaudimos la decisión, que sin duda ha de servir de estímulo a cuantos pueblos tienen por resolver análogo problema de construcciones escolares.

# VIDA ESCOLAR

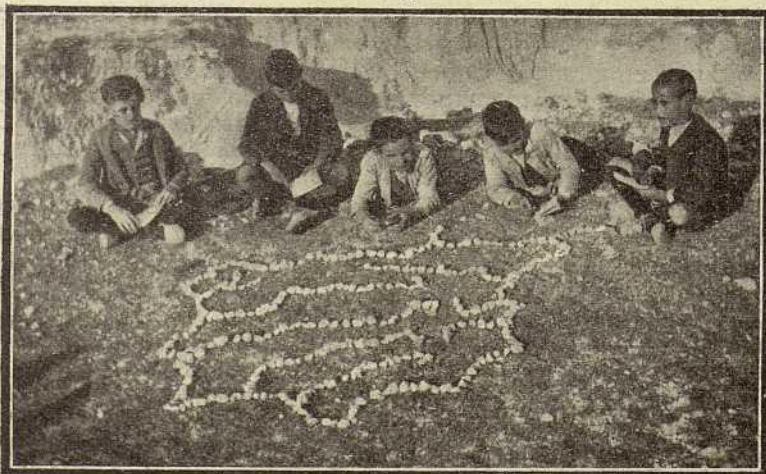
## Una lectura explicada

### LA LOBA PARDA (Romance pastoril)

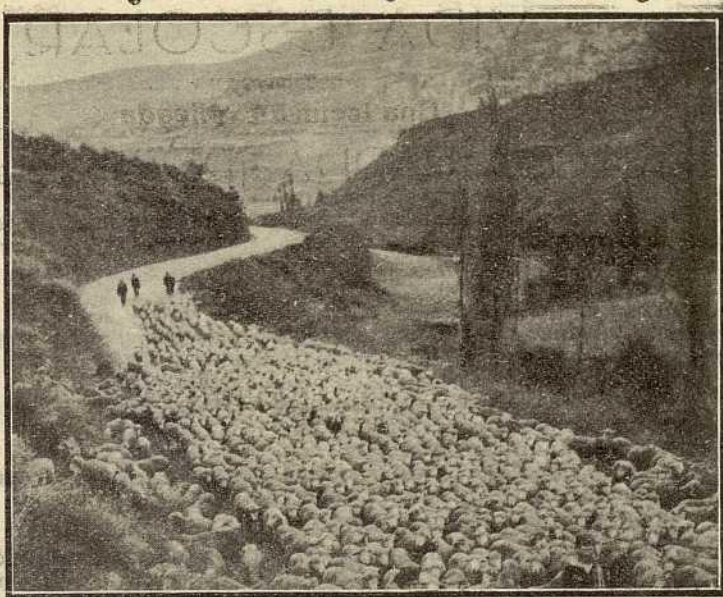
Estando yo en la mi choza  
pintando la mi cayada,  
las cabrillas altas iban  
y la luna rebajada:  
mal barruntan las ovejas,  
no paran en la majada.  
Vide venir siete lobos  
por una oscura cañada.  
Venían echando suertes  
cuál entrará en la majada;  
le tocó a una loba vieja,  
patituerta, cana y parda,  
que tenía los colmillos  
como puntas de navaja.  
Dió tres vueltas al redil  
y no pudo sacar nada;  
a la otra vuelta que dió,  
sacó la borrega blanca,  
hija de la oveja churra,  
nieta de la orejisana,  
la que tenían mis amos  
para el domingo de Pasqua.  
—¡Aquí, mis siete cachorros,  
aquí, perra trujillana,

aquí, perro el de los hierros,  
a correr la loba parda!  
Si me cobráis la borrega,  
cenaréis leche y hogaza;  
y si no me la cobráis,  
cenaréis de mi cayada.  
Los perros tras de la loba  
las uñas se esmigajaban;  
siete leguas la corrieron  
por unas sierras muy agrias.  
Al subir un cotarrito  
la loba ya va cansada:  
—Tomad, perros, la borrega,  
sana y buena como estaba.  
—No queremos la borrega,  
de tu boca alobadada,  
que queremos tu pelleja  
p'el pastor una zamarra;  
el rabo para correas,  
para atacarse las bragas;  
de la cabeza un zurrón,  
para meter las cucharas;  
las tripas para vihuelas,  
para que bailen las damas.

Después de leída la composición por el Maestro, conviene que dé unas ligeras nociones a los niños de la rima del romance, haciendo que ellos



MOTIVOS ESCOLARES. Una clase al aire libre



LAS VINIEGRAS. Un rebaño trashumante

busquen las asonancias. Puede también decirseles qué es un romance, cómo se forma y evoluciona. A continuación, se hará el vocabulario en la forma que se detalla:

#### VOCABULARIO

*La mi:* Forma usual en León, Asturias, Santander y algo de Extremadura, de hacer preceder el adjetivo del artículo.

*Pintando la mi cayada:* Háblese a los niños de las labores que en madera, en hueso o en asta, hacen los pastores, distrayendo sus ocios en las interminables noches pasadas en la cabaña.

*Las cabrillas:* Las siete estrellas principales del grupo de las Pléyades.

*Barruntan:* Presienten.

*Patituerta:* De patas torcidas.

*Vide:* Ví-de. De forma anticuada. Hoy diríamos: «Vé venir a siete lobos».

*Cañada:* Espacio de tierra entre dos alturas, poco distantes entre sí.

*Colmillos como puntas de navaja:* Agudísimos.

*Oveja churra:* Res de lana más ordinaria que la merina.

*Orejisana:* De oreja sana. No debe confundirse con orejaña, nombre que se da a la oveja que no tiene ninguna marca.

*Perra trujillana:* De Trujillo. En su deambular por Castilla, León y Extremadura, los pastores tienen para la guarda del ganado, perros de distintos lugares.

*Perro el de los hierros:* Mastín con carlanca.

*Borrega:* Cordera de uno o dos años. Aquí conviene hacer una digresión y formar un vocabulario de las crías de los animales (nombres especiales que reciben las de la vaca, cabra y cordero). Damos un guión que sirva de modelo, pudiendo ampliarse con las denominaciones regionales o locales que los niños conozcan.

*De la vaca:* Becerro: toro de menos de un año. Ternero: cría macho

de la vaca. Choto: ternero. Añejo: becerro de un año. Novillo: toro o buey nuevo.

*De la oveja:* Cordero: menor de un año. Borro o borrego: de uno o dos años. Andosco: de dos años.

*De la cabra:* Cabrito: mientras mama. Chivo: cuando deja de mamar.

*Hogaza:* Pan grande que pesa más de dos libras.

*Las uñas se esmigolaban:* Da a entender el trabajo penoso de los perros en la persecución de la loba.

*Sierras agrias:* Terreno agreste, áspero.

*Cotarrito:* Ladera de un barranco.

*Alobadada:* Con carbunco.

*Pa'él:* Modismo rural; en la composición se ha hecho además para suprimir una sílaba con objeto de no alterar la rima.

*Zamarra:* Especie de chaqueta de piel, con pelo y todo.

*Atacarse las bragas:* Atarse, abrocharse el calzón especial que llevan los pastores en los siglos XVI y XVII.

*Zurrón:* Bolsa grande de pellejo.

*Tripas para vihuelas:* La vihuela es un instrumento músico de cuerda, que se asemejaba a la guitarra. Hoy está en desuso.

#### EXPLICACIÓN DEL ROMANCE

La composición tema de nuestro trabajo, es un romance rústico, de pura cepa pastoril. Creó el señor Menéndez Pidal, que nació en Extremadura, donde aún se canta. Todavía se oye en las montañas de Riaño (León lindando con Asturias), el punto donde termina la cañada leonesa o vía pastoril de la trashumancia.

Explicado el asunto del romance, uno de tantos episodios de la vida pastoril, puede entrarse de lleno a hablar de la ganadería trashumante en España, especialmente de las zonas ganaderas de nuestra provincia y de la de Soria, por su proximidad y afinidad de costumbres. El Concejo de Mesta, sus privilegios, las cañadas pastoriles. Muy adecuada para esta lección, es la lectura del artículo de Gil y Carrasco, titulado «El pastor trashumante», que extractado se halla en el tercer libro de lectura de Seix Barral. En las Viniégas puede aún verse una casa que perteneció al Concejo de Mesta, y costumbres y canciones de la trashumancia quedan aún en varios lugares, en nuestra provincia en la zona de Cameros. Recuérdese la canción «Ya se van los pastores a la Extremadura..»

*Costumbres pastoriles:* La oveja predilecta de cada pastor, la compenetración, si así puede llamarse, del pastor con su rebaño. ¡Van tan ligadas a él sus penas y alegrías! A este propósito, conviene leer a los niños y que incluso la aprendan y reciten la poesía de Gabriel y Galán, titulada «La Galana». La emoción que produce esta poesía en el alma de quien la lee ha sabido plasmarla el notable escultor Aniceto Marinas, en su magistral obra «Hermanitos de leche».

*Material para la lección:* Abundantisimo han de encontrarlo los niños de nuestras escuelas rurales, especialmente los de la zona de sierra. Quizás entre ellos haya algún zagalillo que por atender al ganado robe horas a la escuela. Pueden coleccionarse también fotografías, como las que acompañan al presente trabajo.



# LEGISLACION

## El Código de Circulación y su enseñanza en las escuelas

En la *Gaceta* de Madrid se ha publicado el Código de Circulación, que contiene las reglas a que ha de ajustarse el tránsito de peatones, vehículos y semovientes por las vías públicas de España. Su contenido, de importancia suma, debe ser conocido por todos los ciudadanos y de un modo especial por los Maestros Nacionales.

En el artículo 7.º de dicho Código se dispone lo que sigue: «El Profesorado de todas las Escuelas y Colegios, tanto oficiales como particulares, está obligado a enseñar a sus alumnos las reglas generales de la circulación y la conveniencia de su perfecta observancia, advirtiéndoles los grandes peligros a que se exponen al jugar en las calzadas de las vías públicas, salir atropelladamente de los Centros docentes, subir a la parte posterior de los vehículos y topes de los tranvías etc.»

## Becas para alumnos seleccionados

Decreto de 16 de octubre, *Gaceta* del 18 del mismo mes. La República tuvo la feliz iniciativa de crear becas para los alumnos seleccionados de las Escuelas nacionales y de los Centros de enseñanza superior. Se fijaron normas para la adjudicación de las pensiones; pero la aplicación de la ley no respondió a la bondad de esta obra protectora de los alumnos inteligentes y de modesta posición económica.

El más ligero examen de la estadística de becarios demuestra la poca equidad en la distribución de las pensiones. Los informes de los Centros de enseñanza no revelan que el acierto inspiró la selección de los alumnos, pues muchos de ellos carecen de capacidad y de amor al estudio. Y no puede obtenerse otro resultado adjudicándose las becas por la lectura de expedientes, que llegaron a millares al Ministerio. Por mucho cuidado que se ponga en la investigación de los documentos, no es posible conocer solamente por testimonios escritos qué alumnos son los más necesitados de la protección y del auxilio oficial.

Hay provincias, como Cádiz, que no tiene ni un solo alumno seleccionado; otras, como Guadalajara, Alava y Huelva que tienen solo uno; dos, Zamora, Logroño, Soria, Tarragona, Toledo, Cuenca y las Islas Baleares. Y al lado de tan mermada representación de la inteligencia, otras provincias, y no de población excesivamente numerosa, tienen más de veinte becarios, en algunas hasta veintiseis, con manifiesta injusticia y falta de equidad en la ejecución de esta obra bienhechora de la República.

Es necesaria una prueba de aptitud que contraste la exactitud de los informes. Es también deber del Estado distribuir las pensiones en relación con el número de habitantes de cada provincia, porque siendo compartidas las obligaciones entre todos los españoles, justo es que en los beneficios tengan igual participación proporcional.

En armonía con estas orientaciones, de acuerdo con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Instrucción pública y Bellas Artes,

Vengo en disponer lo siguiente:

Artículo 1.º Las becas creadas y que se creen en lo sucesivo se distribuirán proporcionalmente al número de habitantes de cada provincia.

Artículo 2.º Para la adjudicación de las becas, además del expediente de pobreza, se harán unos ejercicios de aptitud en la forma que oportunamente se reglamentará.

Artículo 3.º Los becarios que vivan en provincias donde haya internados oficiales están obligados a ingresar en ellos. Cuando no existan internados en la provincia, percibirán la correspondiente pensión del Estado.

Artículo 4.º La totalidad de las becas se distribuirán: la mitad, para alumnos que no se hayan iniciado en los estudios del Bachillerato, pero que tengan aprobado el examen de ingreso; el resto se destinará a los alumnos que demuestren aptitud para las Bellas Artes, a los que hayan aprobado algún año de Bachillerato o cursen sus estudios en las Escuelas Normales, en los Centros de enseñanza técnica y en las Facultades universitarias.

Artículo 5.º Los alumnos que al terminar los estudios del Bachillerato reúnan las condiciones que se determinen, disfrutará de la beca hasta la terminación de la carrera académica que elijan, aunque tengan que estudiarla en Centros de enseñanza fuera de la provincia de su vecindad.

Artículo 6.º Para la adjudicación de las becas se nombrará un Patronato por cada provincia, constituido exclusivamente por representaciones de Profesorado, en la forma y número que se fijarán reglamentariamente.

Artículo 7.º Todas las becas se adjudicarán mediante ejercicios de aptitud, que serán también regulados por el Reglamento que se publique para la aplicación del Decreto.

Artículo 8.º Los becarios tendrán la matrícula gratuita y necesariamente han de cursar sus estudios por enseñanza oficial.

Artículo 9.º Queda disuelto el Comité superior de selección creado por Decreto de 7 de agosto de 1931 y derogadas cuantas disposiciones se opongán al presente Decreto.

**Orden 13 de noviembre 1934.—Incompatibilidad en el cargo de Maestro con el de concejal y diputado provincial**

Los últimos sucesos revolucionarios han demostrado que algunos Inspectores de Primera enseñanza y Maestros nacionales hacen compatibles sus cargos con los de diputados provinciales y concejales, infringiendo abiertamente la ley de 8 de abril de 1933, que se señala en su artículo octavo de una manera categórica la incompatibilidad de ambas funciones, y es preciso que los preceptos de dichas disposiciones se cumplan en sus propios términos.

En su virtud,

Este Ministerio recuerda a todos los funcionarios dependientes del mismo a quienes afecten las incompatibilidades señaladas en el artículo octavo de la citada ley, la necesidad de que en cumplimiento de los preceptos de la misma, opten por uno de los dos cargos en la forma señalada, dentro del plazo de quince días, a partir de la publicación de esta Orden. («Gaceta» del 14).

# Asociación Provincial del Magisterio

Extracto de los acuerdos tomados por la Comisión Permanente de la Asociación del Magisterio Nacional Riojano, con fecha 28 de octubre.

- 1.º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2.º En vista de la decisión ministerial sobre la segregación de plazas al concurso de traslado, se acuerda invitar a la Nacional a que vea el medio de recurrir a lo Contencioso en los términos que permita la juridicidad.
- 3.º Manifiestar a S. E. el Presidente de la República, el reconocimiento del Magisterio por el interés que demostró en favor de la permanencia de la casa-habitación para los Maestros.
- 4.º Dar de alta en la Asociación a varios compañeros de la provincia que han solicitado su ingreso, y baja a don Bonifacio Pascual, de Logroño.
- 5.º Se dió cuenta de haber remitido al Rector de Zaragoza el acta con la propuesta de los dos compañeros que nos han de representar en el Consejo Provincial.
- 6.º Suspender el servicio de la Biblioteca del Maestro por 15 días, para hacer el recuento de libros.
- 7.º Confirmar en el cargo de Secretario de la Asociación al señor Aragón, que aceptó el encargo a requerimiento de los restantes miembros de la Permanente.

Sesión de la Permanente del día 18 del actual

- 1.º Se aprobó el acta de la sesión anterior.
- 2.º Se estudiaron las proposiciones presentadas con el fin de publicar un periódico órgano de la Asociación, y se aceptó en principio, acogiéndonos a la amabilidad y desinterés para con el Magisterio, puestos de manifiesto por los diarios locales, abrir una sección de noticias dentro de la que dichos periódicos dedican a enseñanza y dar las más expresivas gracias por este desprendimiento. Para la sección de artículos se completará el estudio del periódico de nuestra propiedad.  
También se acuerda enviar al BOLETIN DE EDUCACION el resumen de los acuerdos.
- 3.º Siendo urgente la Reforma del Reglamento para dar nuevas modalidades a la Asociación, los miembros de la Comisión se distribuyeron el trabajo para acometer la reforma.
- 4.º Se dió cuenta de haber enviado a los Delegados de partido las correspondientes credenciales.
- 5.º Pedir a la Nacional gestione con algún diputado se haga la petición de que vaya el proyecto de Estatuto a estudio del Congreso.
- 6.º Se acuerda cumplimentar la petición de varios asociados en relación con los premios de constancia y méritos.

## Colocación de los Cursillistas de 1933

Por la Sección Administrativa de Primera Enseñanza de la provincia, han sido extendidos los nombramientos de los señores maestros y maestras cursillistas de 1933, de conformidad con la elección de plazas verificada por los mismos el domingo 11 de los corrientes.

### MAESTROS

D. Julio Gómara Sáenz, Logroño (S. G.)

» Jesús Torre Barrera, Logroño (U.)

» Andrés Adán Heredia, Fuenmayor (S. G.)

» José Vallepuga Alvarez, Santo Domingo (S. G.)

» Fausto Ortego Frías, Briones (U.)

» Pablo A. San Juan Maeztu, San Asensio (S. G.)

» Antonio Abruña Rguez., Autol (U.)

» Luis Moreno Aizpurúa, Castañares de Rioja (U.)

» Ricardo Campo Murga, San Vicente de la Sonsierra (U.)

» Andrés Pascual Martínez, Uruñuela (U.)

» Ricardo Glez. Ortega, Bañares (U.)

» Fabián Palacios Martínez, Agoncillo (U.)

» Gregorio Fernández Tejada, Bergasa (U.)

» Sotero López Ruiz, Hormilla (U.)

» Rafael García Brieva, Villoslada (U.)

» Arturo A. Martínez Quejereita, El Rasillo (U.)

» Ricardo Lamata Martínez, Rincón de Olivedo (U.)

» Julio A. Pérez Pinillos, Clavijo (M.)

» Bernardo García Sz., Fonza-leche (U.)

» Nicasio López Vea, Sta. Coloma (U.)

» Ricardo González Mayor, Villalobar de Rioja (U.)

» Celso Gurrea Mtnez., Tor-mantos (U.)

» Félix San Vicente Herrero, Camprovín (U.)

» Donato Hormilleja Viguera, Canales de la Sierra (U.)

» Roberto Negueruela Zuazo, Villalba (M.)

» Alejandro Ruiz Pascual, Brie-va de Cameros (M.)

» Celedonio Badillos Segura, Jubera (U.)

» Jesús Hdez. Gómez, Préjano (U.)

» Santiago Ruiz Pascual, Al-dealobos (M.)

» Amancio Nieto Hernos, El Río (M.)

» Rufino Treviño González, Pe-ñaloscintos (M.)

» Alejandro Bañares de Mateo, Terroba (M.)

» Rodolfo Negueruela Zuazo, San Andrés de Cameros (M.)

» José María Pérez Blanco, Ri-vas de Tereso (M.)

» Leandro Martínez Varea, Val-degutur (M.)

» Mariano Luis Pérez Brun, Trevijano (M.)

» Máximo Iñigo Azagra, Raba-nera (M.)

» Luis Escoda Badarán, Lue-zas (M.)

» Angel Mateo Sánchez, San Millán de Yécora (M.)

» Francisco Mir García, San An-tón (M.)

» Alfredo Vallés Albillana, Po-yales (M.)

» Enrique Vallés Albillana, El Villar de Poyales (M.)

### MAESTRAS

D.<sup>a</sup> María Luisa Adán Gutiérrez, Calahorra (S. G.)

» Victoria Lerena Larrea, do-ña Angela Fernández Ruiz Nava-rrero, doña María Amparo Quintana Quintana, doña Manuela Rubio Lucas, doña Blanca Rubio Martí-nez y doña María Teresa Adán Gu-

tiérrez, Logroño (S. G. aneja a la Normal).

» Concepción Pascual Samaniego Haro (S. G.)

» María Cruz Jover Ganuza, Haro (P.)

» Paula Viguri Virumbrales, Santo Domingo (P.)

» Julia E. Alesón Sobrón, Nájera (S. G.)

» Araceli Ruiz Garia, Santo Domingo (P.)

» Juana Casas Cerezo, Cenicero (S. G.)

» Milagros Melchor Merino, Alfaro (P.)

» Leonisa López Gil, Fuenmayor (S. G.)

» Máxima Martínez Marauri, San Asensio (S. G.)

» Eusebia Calvo Calvo, Agoncillo (U.)

» María Pilar Ruiz Ruiz, Rincón de Soto (U.)

» María del Carmen Gil Losa, Cenicero (S. G.)

» Felisa Marín Gil, Albelda (P.)

» Benigna Trincado Mendoza, Uruñuela (U.)

» María Pilar Hernández Jiménez, Bañares (U.)

» Pilar Nájera Merino, Ezcaray (S. G.)

» Cándida Castroviejo Castroviejo, Ribafrecha (U.)

» Eloisa Pascual Zubiri, Aldeanueva de Dbro (A. de U.)

» María Díez Oliván, Aguilar del Río Alhama (U.)

» Sara Rguez. Sáenz, Hormilla (U.)

» Teodora E. Chavarri Solozábal, Tudelilla (U.)

» Agustina Montoya Montoya, Ausejo (U.)

» Faustina del Campo Ocón, Sotés (U.)

» Narcisca Ruiz del Castillo Torre, Santurde (U.)

» Carmen Lajusticia Pérez, Villanueva de Cameros (U.)

» Aurelia E. Pérez Miguel, Anguiano (U.)

» Concepción Medarde Fernández, Valgañón (U.)

» Gertrudis Grande Fernández Bazán, Camprovín (U.)

» Pilar Sáenz Supervía, Canales de la Sierra (U.)

» Francisca Palacios Ríos, Jubera (U.)

» Carmen Nieto Palacios, Santurdejo (U.)

» María Cruz Alvarez Gonzalo Préjano (U.)

» Rosario García Irisarri, Ventrosa (U.)

» Gregoria Lusarreta López, Villavelayo (M.)

» Luisa García del Moral Lasanta, Ocón (M.)

» Juliana Sáenz Adán, Villaverde (M.)

» Amalia Díaz Mozún, Viniegra de Arriba (M.)

» Gregoria R. Verdéjo Alonso Ciriñuela (M.)

» Aurea A. García Prado, Cellorigo (M.)

» Agustina Reinares Yangüela, Turruncún (M.)

» Guadalupe Aguirre Ochagavía, El Horcajo (M.)

» Isabel Ruiz de Gordejuela Pérez, Carbonera (M.)

» María del Pilar Carral Solares, Valdeperillo (M.)

» María Rebeca Montero Pérez Navajún (M.)

» Trinidad Ruiz Yécora, Rivalmaguillo (M.)

VACANTES.—Se hallan vacantes para proveer en maestro las escuelas siguientes: Aldeanueva de Cameros (M., con 64 habitantes); Anguta (M. 76 h.); Avellaneda (M. 82 h.); Gallinero de Cameros (M., 105 h.); Garranzo (M., 143 h.); Hornillos (M., 136 h.); Navalsaz (M., 184 h.); Ollora (M. 125); Oteruelo (M. 85 h.); Pazuenzos (M., 383 h.); Pinillos (M., 116 h.); Santa María de Cameros (M., 111 h.); Torre de Cameros (M., 176 h.); Valdemadeira (M. 278 h.); Cenzano (M., 126 h.)

# Consejo Provincial de 1.ª Enseñanza

*Sesión del día 15 de noviembre de 1934*

Fué aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada el día 3 de octubre del año actual.

El señor Presidente dió la bienvenida a los nuevos Vocales, doña Juana Madroñero y don Pedro Llorca, nombrados por el Ilustrísimo señor Rector de Zaragoza en concepto de Maestros Nacionales, estimulándoles a que presten su colaboración en este Consejo, para llevar a cabo con felicidad los asuntos encomendados al mismo.

En vista de la renuncia que con carácter irrevocable ha presentado don Narciso Escribano, del cargo de Secretario, se le invitó a que continuara en dicho destino hasta la próxima sesión, en la que proveerán los cargos de Vicepresidente, Secretario y Vicesecretario, por no haber podido llevar a cabo en esta sesión por falta de los señores Vocales.

Conceder a don Benito Puerta Martínez, Maestro de Santa Engracia (Jubera) permiso para ausentarse por incorporarse a filas, dejando atendida la enseñanza, de conformidad con el informe favorable emitido por la Inspección.

Habiendo cesado don Félix San Vicente, suplente de la Escuela de niños de Murillo de Río Leza, y como hasta ahora no se abona los haberes a estos Maestros con regularidad, se acordó ponerlo en conocimiento del Ilustrísimo señor Director general, interesando lo procedente en este caso; pues este Consejo no encuentra Maestro que desempeñe dicha suplencia.

Conceder de acuerdo con la Inspección, un mes de licencia por enferma a doña Julia Milla García, Maestra de Quel, debiendo dejar atendida la enseñanza.

Se acordó el nombramiento de interinos de las Escuelas que actualmente se hallan vacantes.

Se acordó anunciar a concurso la sustitución de la Escuela de niñas de Treviana, dotada con el sueldo anual de 1.500 pesetas.

Han solicitado figurar en las listas de interinos en los cinco primeros días del mes actual los siguientes

MAESTROS.—*Lista tercera.*—Con servicios:

Don Julián Gómez Díez . . . . .	4/10/ 5
» Jesús González Cruz . . . . .	4/ 4/ 3
» Félix Ojeda Espinosa . . . . .	3/ 9/15
» Inocente García Sáinz . . . . .	1/ 9/22
» Emilio Jiménez Martínez. . . . .	1/ 6/15
» Inocente García Martínez. . . . .	1/ / 1

*Lista tercera.*—Sin servicios .

Don Gabino A. Hernández Gómez . . . 25/7/1914

» Esteban Oca Pastor . . . . . 13/7/1915

MAESTRAS.—*Lista tercera.*—Con servicios :

Doña Francisca Fernández de Viana. . . 2/11/28

» María del Carmen Alonso García . . /10/ 6

*Lista tercera.*—Sin servicios :

Doña Inés P. Lázaro Martínez . . . . 24/ 1/1912

» M.<sup>a</sup> Natividad Nájera González . 24/12/1914

SOLICITANTES POR HABER CESADO

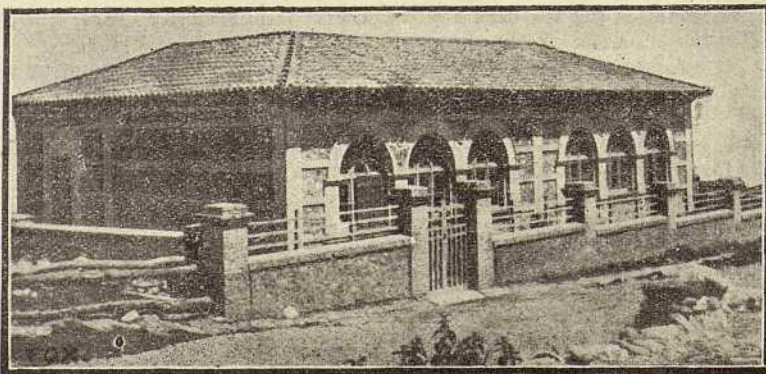
MAESTROS.—*Lista segunda.*—Maestros que han aprobado dos ejercicios en los Cursos : Don Víctor Díez.

*Lista tercera.*—Con servicios :

Don Narciso Marín González. . . . . 2/ /10

.....

LAS NUEVAS CONSTRUCCIONES ESCOLARES DE LA PROVINCIA



Escuelas unitarias de Bergasa

# Inspección de Primera Enseñanza

Provincia de Logroño

Partido Judicial de Nájera

## CUARTA ZONA

RELACIÓN de los edificios escolares que es necesario construir

AYUNTAMIENTO	DISTRITO ESCOLAR	Unitarias o mixtas	Graduadas	Número de grados
Alesanco	Alesanco	2	»	»
Alesón	Alesón	1	»	»
Anguiano	Anguiano	3	»	»
Arenzana Abajo	Arenzana Abajo	3	»	»
Arenzana Arriba	Arenzana Arriba	1	»	»
Azofra	Azofra	2	»	»
Badarán	Badarán	3	»	»
Bobadilla	Bobadilla	1	»	»
Canales	Canalés	2	»	»
Canillas	Canillas	1	»	»
Castroviejo	Castroviejo	1	»	»
Cárdenas	Cárdenas	1	»	»
Hormilla	Hormilla	2	»	»
Hormilleja	Hermilleja	1	»	»
Ventrosa	Ventrosa	2	»	»
Nájera	Nájera	»	2	10
San Millán	San Millán	2	»	»
El Río	San Millán	1	»	»
Santa Coloma	Santa Coloma	2	»	»
Tobia	Tobia	1	»	»
Tricio	Tricio	1	»	»
Villar de Torre	Villar de Torre	2	»	»
Villavelayo	Villavelayo	1	»	»
TOTAL. . .		36	2	10

## RESUMEN

En el Partido judicial de NAJERA, es necesaria la construcción de cuarenta y seis clases, distribuidas en la siguiente forma:

Escuelas unitarias o mixtas. . . . . 36  
Escuelas Graduadas, 2 con grados . . . . . 10

TOTAL. . . . . 46

## Partido Judicial de Arnedo

## CUARTA ZONA

## RELACIÓN de los edificios escolares que es necesario construir

Ayuntamiento	Distrito Escolar	Unitarias o mixtas	Graduadas	Número de grados
Arnedo	Arnedo	»	2	10
Bergasillas	Bergasillas	1	»	»
Carbonera	Bergasa	1	»	»
Enciso	Enciso	5	»	»
Las Ruedas	Enciso	1	»	»
Perolasco	Munilla	1	»	»
Muro de Aguas	Muro de Aguas	2	»	»
Ambas Aguas	Muro de Aguas	1	»	»
Los Molinos	Los Molinos	1	»	»
Poyales	Poyales	1	»	»
Quel	Quel	»	2	8
El Redal	El Redal	2	»	»
R. del Castillo	R. del Castillo	1	»	»
Turruncún	Turruncún	1	»	»
Villar Arnedo	Villar Arnedo	4	»	»
Zarzosa	Zarzosa	1	»	»
TOTAL. . .		23	4	18

## RESUMEN

En el Partido judicial de ARNEDO es necesaria la construcción de cuarenta y una clases, distribuidas en la siguiente forma:

Escuelas unitarias o mixtas. . . . . 23  
 Graduadas 4 con grados. . . . . 18

TOTAL grados o clases . . 41

## Partido Judicial de Alfaro

## SEGUNDA ZONA

## RELACIÓN de los edificios escolares que es necesario construir

Ayuntamiento	Distrito Escolar	Unitarias o mixtas	Graduadas	Número de grados
Aldeanueva Ebro	Aldeanueva-Ebro	6	»	»
Rincón de Soto	Rincón de Soto	1	»	»
TOTAL. . .		7	»	»

## RESUMEN

En el Partido judicial de ALFARO es necesaria la construcción de siete clases, distribuidas en la forma siguiente:

Escuelas unitarias. . . . . 7

TOTAL. . . 7



RR 47